

Director del Instituto

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊙ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊙

Director y propietario: D. Germán Docasar.



Precios de suscripción

Al trimestre. 1,75 ptas.
Número suelto. 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Toda la Correspondencia se enviará
al Director de LA ASOCIACION

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1.

Año II Teruel 18 de Septiembre de 1914 Núm. 89

SUMARIO

El amor en la Escuela, por Manuel Barberán Castri-
llo.—Convocatoria á los Maestros del partido de
Teruel.—Curso de ampliación de cultura para Maes-
tros.—Otros resabios (rápida).—Sección oficial.—
Noticias.—Libros y revistas.—Anuncios.

El amor en la Escuela

No hace muchos días, mientras con la vista seguíamos los alegres juegos de un grupo de niños que, durante el recreo junto á nosotros corría y gritaba bulliciosamente, hacíame algunas consideraciones sobre educación, mi buen amigo Rafael.

El, que siempre había estado sujeto á un régimen severo, cuando no brutal, no podía comprender esa Pedagogía que llaman moderna, esas tolerancias y concesiones de los maestros, algunas veces llegadas á tanto, que casi sale mal parado el respeto que sus discípulos les deben.

Creo que estais equivocados, me decía; sí, lo creo y viendo estoy, que los resultados serán

contrarios á los que esperais. Hoy no hay respeto á nada. ¿Dónde está aquél temor que antes teníamos al Maestro? ¿Recuerdas, seguía Rafael con calor, aquel tan grande que al nuestro teníamos? Jamás, jamás nos hubiésemos atrevido á jugar tan cerca de él, como estos lo hacen ahora, sin preocuparles nada que estemos aquí nosotros; corren, saltan, vociferan con la misma libertad que si se hallasen en medio de la vía pública; nunca nos acercábamos á su mesa sin temblar y si no sabíamos las lecciones, ¡que palos! Si había que preguntarle algo, siempre era el más osado el que se atrevía... no reía nunca y si alguna vez vagaba por sus labios una sonrisita... No pasó de aquí mi amigo, al ver, escandalizado, que por los míos andaba una de compasión para él, pobre amigo, que nunca había gustado las delicias del cariño, y sí muchas veces las amargas del desamor.

Al venir al mundo había perdido á su madre, y su padre por razones de su empleo, no podía atender á la educación del niño, por lo que lo entregó á un viejo maestro.

Sin madre y lejos de su padre, no había visto nunca más que dureza y seriedad espartanas, y creía que el miedo debía informar todas las acciones de los hombres. De natural sumiso, no

había protestado jamás de los duros principios que servían de base á su educación; quizá por no haber visto nunca otros más suaves, como por la bondad de su naturaleza.

Viendo que mi buen amigo esperaba una explicación á mi sonrisa, le hablé en los siguientes términos:

Tu, querido Rafael, te escandalizas viendo que los niños de mi escuela juegan en derredor mío; que vienen á consultarme sobre cualquier incidencia del juego, con la misma confianza que si se tratase de un camarada y sube de punto tu admiración para convertirse en asombro, al ver que yo, les doy mi opinión bonachonamente, sin ese aire serio y grave que tu has visto siempre á tu maestro; cuando ves que un chiquitín con cara de diablillo viene riendo á pedirme el bastón para que le sirva de caballo, cuando ves nno, ya mayorcito, pedirme que les organice el partido de pelota y cuando según tu, olvidándome de que soy el Maestro, tomo parte en los entretenimientos de esas criaturitas, que tanto me preocupan cuando se les quiera

Dices que los resultados de esta pedagogía, que yo niego que sea moderna, serán contrarios ó los que espero.

Te equivocas, amigo mío te equivocas; si, tu no sabes lo que puede el amor en la gran obra de la educación. Hay mejor maestro en el mundo, que una madre para su hijo? ¿No? Pues mira; esa madre, es todo amor, abnegación todo. ¿Quién como la madre sabe inculcar una idea un sentimiento? ¿Dónde están las formas, los procedimientos los métodos, la organización, que puedan suplir dignamente á la Pedagogía de una madre? En ningún sitio, amigo Rafael. ¿Sabes por qué?

Por no haber en ningún lado tanto amor, como en el corazón de una madre.

Cuando hay amor, no hay violencia; sin violencia, hay gusto y lo que con gusto se hace se aprende y es duradero.

Lo que de la madre aprendemos, no se olvida nunca; y es, que aquello, se ha impreso en el alma, y á ésta, sólo se llega con amor.

Ella mejor que nadie, sabe llegar al interior del niño, adivinar sus gustos sus inclinaciones y mejor que nadie, sabe también infiltrar en su corazón el sentimiento de amor á lo bueno y de aversión á lo malo.

¡Y qué fe, tiene el niño en su madre! Antes de duda de lo que ve, que de lo que su madre le ha dicho.

¿Y sabes por qué, es la madre tan buena maestra? No, tu lo ignoras; la gran desgracia te hirió al nacer, robándote los besos de una madre que, como todas, era todo amor, amor todo.

He ahí, mi querido amigo, por lo que yo, imitando á la madre, quiero identificarme con los niños, para saber como sienten; porque pensar, piensan poco; sienten más, mucho más y al corazón no hay que irle con rigores, hay que irle con dulzuras

De esa manera, ganando el corazón, como en el niño éste domina al cerebro, está todo ganado.

Con amor, ganaré su voluntad y entonces, sin violencia alguna, seguirán el camino que yo les traigo; y al dejar, de cometer acciones malas, y al realizar las buenas, no lo harán por el miedo, sino convencidos de que deben obrar así.

¿Cuál fué la Pedagogía de Jesucristo? El amor. Así enseñaba y arrastraba á las masas luego esa Pedagogía no es nueva. Desde que hay mundo, las madres no han seguido más que esa

Al llegar á éste punto, levanté la vista y ví que Rafael, muy conmovido, no me contestaba: había tocado la fibra sensible.

Como el tiempo destinado al recreo terminase, al ponerme en pie, todos los niños se pusieron en fila y alegres ellos, callados nosotros, entramos en la clase.

Manuel Barberán Castrillo.

A los Maestros Nacionales de primera enseñanza del partido de Torrel.

Compañeros: ¿No os parece que uno de los actos más importantes para los cuales estamos asociados es la defensa de nuestros intereses comunes? Bajo este supuesto, y considerando de importancia suma el acto de elegir Habilitado de nuestros modestos haberes, y la conveniencia de tratar el asunto entre los de la clase antes de ir á la votación, se os convoca á todos para el 20 del actual y hora de las ocho y media en la Graduada de niños de esta capital,

para que una vez discutido el asunto pasar al acto de la elección.

En casos de importancia como éste, es cuando se debe asistir personalmente; si por defender nuestros intereses no nos molestamos, no espere-mos que lo hagan los demás.

Os espera á todos vuestro compañero.

El Presidente,
José Barberà

Teruel 15 septiembre 1914.

Curso de ampliación de cultura para Maestros

Por Real orden de 21 de agosto último se dispuso lo siguiente:

1.º Se organiza en Madrid un curso breve para maestros de escuelas nacionales, destinado á la ampliación de su cultura general y profesional.

2.º La duración del curso será de diez semanas, á partir del próximo octubre, limitándose á quince los maestros que hayan de concurrir.

3.º Los concurrentes se alojarán en la Residencia de Estudiantes, establecida en la calle de Fortuny, y abonarán dos pesetas diarias en concepto de pensión, y el viaje de venida á Madrid. La Junta de ampliación de estudios abonará la cantidad restante hasta completar el tipo medio de pensión en la Residencia, el viaje de regreso, las enseñanzas, material y excursiones.

4.º El curso comprenderá: a) Conferencias de cultura pedagógica, una hora diaria.—b) Clases prácticas de Ciencias, dos horas diarias.—c) Clases de Geografía é Historia de España.—d) Lecciones sobre organización escolar y prácticas de enseñanzas en las escuelas de Madrid que designe la Dirección general de Primera Enseñanza.—e) Trabajo personal, dos horas diarias.—f) Asistencia á clases del Museo Pedagógico Nacional, Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y otros centros de cultura, visita á Museos y excursiones.

5.º Los maestros que deseen inscribirse en el curso lo solicitarán mediante instancia dirigida al presidente de la Junta de ampliación de

estudios hasta el día 25 del actual mes de septiembre, acompañando los trabajos y referencias que acrediten preparación suficiente. Dentro del criterio general de competencia serán preferidos los más jóvenes.

6.º La Junta hará la propuesta de los maestros al ministerio antes del 15 de octubre próximo.

7.º La designación del director del curso y de los profesores que han de tener á su cargo las enseñanzas del mismo se hará de Real orden, á propuesta de la Dirección general de Primera Enseñanza.

¡OTROS RESABIOS!

(RÁPIDA)

Como sucede en la cuestión de exámenes, que no acaban de convergerse los pueblos de que han desaparecido por inútiles, otro tanto pasa en otros asuntos.

Se tienen en muchos pueblos, sobre todo en los crecidos que no llegan á capitales, lo que se llaman «colegios de verano».

Zapateros remendones, barberos desocupados, mujeres solteras ó viudas, son los maestros de estos *colegios*.

Llegada la época de vacaciones en los establecimientos públicos, estos *recogimientos*, que así debieron llamarse, abren sus puertas de par en par, y admiten 100, 200 alumnos de ambos sexos y de todas las edades y condiciones, en sus reducidos locales, en cocinas, cuadras, patios, graneros y corrales, donde están peor que en las escuelas públicas, que es cuanto puede decirse.

Este año se ha dado una disposición para que, *por lo menos el mes de agosto*, se dedique á vacaciones en los establecimientos privados.

Pero como estos no gozan la consideración de tales, porque son *clandestinos*, no reza con ellos la disposición referida.

Lo que sí debiera rezar, si las autoridades locales se cuidaran de la salud pública y de que se cumpliera lo mandado, lo que sí debiera hacerse con esos establecimientos *de verano* es cerrarlos á cal y canto, y no permitir de nuevo su apertura.

Si se quiere que estén recogidos algunos niños pequeños, ó de los artesanos que no los emplean en las labores del campo, habilitense

espaciosos y ventilados locales, para que allí lo estén, y dirigidos por personal competente.

¿Lo veremos otro año?

ESE.

Sección Oficial

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Real decreto

(Continuación)

CAPÍTULO II

De los estudios y prácticas pedagógicas

Art. 13. Para matricularse en los estudios de las Escuelas Normales, tanto de Maestros como de Maestras, es requisito indispensable haber cumplido quince años de edad, no padecer enfermedad contagiosa y ser aprobado en el examen de ingreso.

Art. 14. El examen de ingreso consistirá en un ejercicio escrito y otro oral sobre las materias que constituyen la enseñanza de las escuelas primarias.

Las aspirantes á ingreso en las Normales de Maestras harán, además, un ejercicio de Labores.

Art. 15. El plan de estudios comprenderá las siguientes materias:

- Religión y oral.
- Educación física.
- Gramática y Literatura castellanas; con ejercicios de Lectura.
- Caligrafía.
- Geografía.
- Historia.
- Pedagogía.
- Rudimentos de Derecho y Legislación escolar.
- Matemáticas.
- Física y Química.
- Fisiología é Higiene.
- Historia Natural.
- Agricultura.
- Labores.
- Economía doméstica.
- Francés.
- Dibujo.
- Música y
- Prácticas de enseñanza.

Art. 16. Estos estudios se distribuirán en cuatro cursos, en la forma siguiente:

Primer curso

- Religión é Historia Sagrada.
- Teoría y práctica de la lectura.
- Caligrafía.
- Nociones generales de Geografía y Geografía regional.
- Nociones generales de Historia é Historia de la Edad Antigua.
- Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría.
- Educación física.
- Música.
- Dibujo.
- Costura (para las maestras).

Segundo curso

- Religión y Moral
- Gramática castellana (primer curso).
- Caligrafía
- Geografía de España.
- Historia de la Edad Media.
- Aritmética y Geometría.
- Pedagogía (primer curso).
- Educación física
- Música.
- Dibujo.
- Bordado en blanco y corte de ropa blanca (para las maestras).

Tercer curso

- Gramática Castellana (segundo curso).
- Geografía universal
- Historia de la Edad Moderna.
- Álgebra.
- Física
- Historia Natural.
- Francés (primer curso).
- Pedagogía (segundo curso).
- Prácticas de enseñanza.
- Corte de vestidos y labores artísticas (para las maestras)

Cuarto curso

- Elementos de Literatura española.
- Ampliación de Geografía de España.
- Historia contemporánea.
- Rudimentos de Derecho y Legislación escolar.
- Química.
- Fisiología é Higiene
- Francés (segundo curso).
- Historia de la Pedagogía.

Prácticas de enseñanza.

Agricultura, para los Maestros, y Economía doméstica, para las Maestras.

Art. 17. Además de las asignaturas que quedan enumeradas, se establecerán, con carácter voluntario, en las Escuelas Normales de Maestras las enseñanzas de Mecanografía, Taquígrafía y contabilidad mercantil.

Art. 18. En los cuatro cursos de Historia se estudiará principalmente la de España, y los hechos de la Historia Universal más íntimamente relacionados con los de la nación española.

En los cursos de Dibujo, Geografía, Física, Química, Historia Natural y Agricultura se incluirán trabajos manuales que tengan relación con dichas materias. El curso de Fisiología é Higiene comprenderá la Higiene escolar.

En la clase de Agricultura se estudiarán principalmente los cultivos propios de la región en que se halle instalada la Escuela Normal.

Art. 19. Los estudios de todas las asignaturas tendrán carácter eminentemente educativo, atendiendo no sólo á dar íntegramente en cada curso las enseñanzas propias del mismo, sino también á despertar la iniciativa de los alumnos, procurando la más activa cooperación de éstos en la enseñanza, desarrollando en ellos el espíritu de observación y reflexión y haciendo aplicaciones prácticas de la doctrina enseñada.

Siempre que sea posible, tendrán las enseñanzas carácter intuitivo, dando las explicaciones con el objeto á la vista y auxiliando la explicación con adecuados experimentos y trabajos de Laboratorio.

Todos los profesores deberán enseñar á sus alumnos la Metodología de sus respectivas asignaturas aplicada á la escuela primaria,

Art. 20. La enseñanza de las diversas materias comprendidas en el plan de estudios se completará con exposiciones escolares, ejercicios académicos, conferencias, excursiones y otros medios educativos que organice la Junta de profesores.

Art. 21. El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, oyendo á los Claustros de las Escuelas Normales de Madrid, al de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y á la Sección primera del Consejo de Instrucción pública, publicará los cuestionarios que han de servir de base para la enseñanza de las Escuelas Normales.

Estos cuestionarios fijarán el concepto de las

asignaturas y se limitarán á determinar la distribución y extensión de las materias de cada una de ellas en los cuatro cursos de la carrera,

Art. 22. Todas las clases serán de hora y media de duración, excepto las de Labores, que durarán dos horas. Las clases de Dibujo, Música, Francés y Elementos de Literatura castellana serán bisemanales.

Todas las demás serán alternas.

Art. 23. En ninguna clase podrá exceder de 50 el número de alumnos ó alumnas. Cuando excediere de este número se dará otra clase para cada grupo de 50 alumnos.

Estas clases estarán á cargo de los profesores auxiliares, que percibirán la gratificación que les corresponde, según la legislación vigente, cuando desempeñan cátedra vacante.

Art. 24. El curso durará desde el primero de octubre al 31 de mayo.

Los días de vacaciones entre ambas fechas no podrán exceder de quince, aparte de los días de fiesta religiosa ó nacional.

Art. 25. Durante los dos últimos cursos los alumnos se ejercitarán en la práctica de la enseñanza en las Escuelas primarias. Estas prácticas pedagógicas se harán, principalmente, en Escuela graduada aneja á la Normal y bajo la dirección del regente de la misma; pero cuando el crecido número de alumnos lo exija, las prácticas podrán hacerse en las demás escuelas nacioles de la localidad, previas las órdenes necesarias de las autoridades correspondientes.

Las prácticas hechas en escuelas distintas de la graduada de la Normal estarán dirigidas por el profesor de Pedagogía.

Art. 26. El horario escolar del tercero y cuarto curso se distribuirá de tal modo que los alumnos tengan libre el tiempo necesario para dedicarse á las prácticas pedagógicas.

Art. 27. Al terminar el cuarto curso, y al tiempo de solicitar la admisión de los ejercicios de reválida los alumnos deberán presentar en la Secretaría de la Escuela Normal una Memoria con el resultado de sus observaciones durante el tiempo de prácticas pedagógicas.

Art. 28. Los que posean el grado de Bachiller podrán obtener el de maestro después que aprueben en las Escuelas Normales las asignaturas de la Pedagogía, Religión y Moral, sino la hubiesen cursado, y Labores y Economía doméstica, si se tratase de alumnas, siempre que unos y otras hagan, además, en la escuela práctica aneja á la Normal, ó acrediten haber-

los hecho en otras escuelas nacionales, dos cursos de prácticas pedagógicas.

Cuando estas prácticas no se hayan hecho en la Escuela graduada de la Normal, deberán acreditarse mediante certificado del maestro director de la Escuela en que se hubiesen hecho, con visto bueno del Inspector de Primera enseñanza de la respectiva provincia, necesitando además presentar el alumno una memoria de sus observaciones durante el tiempo de prácticas.

(Se continuará.)

NOTICIAS

Posesión

B. Florentín Andrés Valero se posesionó del empleo de Maestro interino de la escuela nacional de niños de Cutanda.

Nombramientos

Han sido nombrados Maestros interinos: don Valero Alias Cañada, de la escuela de Cargallo; D. Gonstantino Polo, de la de Escorihuela; doña María Marín Polo, de la de Mosqueruela; doña Josefa Vicente Ripol, de la de Campos y D. Mariano Hernández sustituto de la de Pozuel del Campo. Este último nombramiento corresponde a la Dirección general de primera enseñanza y no al Rectorado.

Renuncia

Fué admitida la presentada al Rectorado por D. Demetrio Asensio Pinazo del empleo de Maestro interino de la escuela nacional de niños de Monroyo.

Licencia

Se envió al Rectorado, favorablemente informada, la petición de licencia por enfermo hecha por D. Francisco Alcalá, Maestro de Palomar.

Concursos

La *Gaceta de Madrid* de los días 9 y 10 del actual publica los anuncios de Concursos rápidos de traslado y ascenso á escuelas correspondientes á los Rectorados de Valladolid y Granada, y de Santiago; respectivamente.

Interinos

El Rectorado de Santiago publicó en la *Gaceta* del día 11 de este mes las propuestas del Concurso de maestros interinos para propietarios, únicas que faltaban.

Recordamos á los Maestros interesados en

esos concursos que á partir de la fecha de la publicación de las propuestas referidas, tienen quince días de plazo para aceptar ó renunciar el nombramiento

Rectorado de Zaragoza

Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 25 de octubre último, se anuncia la provisión en propiedad por concurso, de la auxiliaría de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Teruel, dotada con la gratificación de 1,000 pesetas anuales.

Para tomar parte en este concurso se requiere: ser española, mayor de veintiún años, no estar incapacitada para ejercer cargos públicos y tener el título de maestra superior de primera enseñanza.

Las condiciones de preferencia son las determinadas en el Real decreto citado, y las que se aleguen, así como los requisitos de admisión que quedan señalados, deberán acreditarse con los oportunos documentos probatorios.

Las aspirantes dirigirán sus instancias, documentadas, á este Rectorado en el improrrogable plazo de veinte días contados desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*

Zaragoza, 29 de agosto de 1914 — El rector, Ricardo Royo Villanova.

(«Gaceta de Madrid» del 9 de septiembre de 1914.)

Propuestas

Por el Rectorado de Santiago ha sido propuesto para Maestro propietario de la escuela nacional de Cuns-Coristanco (Coruña, nuestro estimado amigo D. Bernardo Guillén Allepuz.

Nombramiento

Por Real decreto de 10 de septiembre de 1914 (*Gaceta* del 11) se nombra delegado regio de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Real decreto de 30 de agosto último, al consejero de Instrucción pública D. José Luis Retortillo y de León, marqués de Retortillo.

Ascensos

Por consecuencia de la Real orden de 17 de agosto último, que rectifica la de 25 de mayo de este año, que otorgó los ascensos en virtud de corrida de escalas, ascienden en esta provincia al sueldo de mil pesetas, D. Juan Bustamante, maestro de Abejuela y doña Fernanda Timoneda, de Valdeltormo.

Reciban ambos nuestra enhorabuena.

Leemos

«Parece que va por buen camino la instancia presentada al señor Ministro de Hacienda por el Presidente de la Unión Nacional D. Hernán de la Puerta, en solicitud de que á partir del primero de enero próximo no pueda imponerse á los maestros mayor cuota por consumos que el 2 100 de sus sueldos.»

Celebraremos que esto se consiga para que de una vez desaparezcan los abusos que muchos Ayuntamientos cometen con los maestros al formular los repartos de consumos.

Títulos

En la Sección administrativa se recibieron los Títulos y órdenes de ascenso á mil pesetas de D. Juan Bustamante, maestro de Abejuela, y de doña Fernanda Timoncá de Valdeltormo. El mismo día que tuvieron entrada en la Sección fueron diligenciados y remitidos á los interesados esos documentos.

Notas de la Inspección

El Alcalde de Dos Torres remite favorablemente informado el expediente de licencia del maestro D. Liborio Alegre.

El de Santa Eulalia, expediente de queja contra la maestra de aquel pueblo.

El de Anadón, informa desfavorablemente el expediente de licencia de doña Elodia Gil.

El Alcalde de Cella manifiesta que se reanudaron las clases en la escuela de párvulos, por haber desaparecido la enfermedad del sarampión.

La señora maestra de Nueros participa á la Inspección que no puede reanudar las clases por hallarse ruinoso el edificio destinado para su escuela,

El alcalde de Jabaloyas comunica que no se reanudaron las clases en las escuelas de aquel Ayuntamiento, por existir varios casos de sarampión.

El Alcalde de Albentosa da cuenta de que el maestro de aquel pueblo, D. José Gracia Ginés, cesó en el ejercicio de la enseñanza por haberse incorporado á las filas del Ejército.

LIBROS Y REVISTAS**EDICIONES DE «LA LECTURA»***Ciencia y Educación*

P. BARTH. *Pedagogía*, Tomos I y II Traducción del alemán por *Luis de Zulueta* Precio: 6 y 4 pesetas.

Las personas consagradas á los estudios pedagógicos ó á la práctica de la enseñanza lamentaban la falta de un buen libro en lengua castellana, donde, con mayor profundidad y más amplia y moderna documentación que en casi todos los manuales corrientes, de uso escolar, se resumiesen y compendiasen, sin embargo ordenadamente y en conjunto todos los problemas fundamentales de la educación, tal como han venido desenvolviéndose en la historia, y como hoy están planteados en los principales centros de cultura.

A esto responde la obra que acaba de publicar la casa editorial *La Lectura*. *La Pedagogía* de Paul Barth, el famoso profesor de la Universidad de Leipzig, trata de una manera metódica las varias cuestiones que interesan al educador recogiendo con suma imparcialidad los juicios de las distintas escuelas y tendencias y aprovechando lo mismo las conclusiones del pensamiento filosófico que los resultados de las últimas investigaciones de la Paidología y la Psicología experimental.

Consta este libre de dos partes correspondientes á dos tomos cuidadosamente editados: *Pedagogía general* y *Pedagogía especial*; dedicada esta última al estudio y metodología de las diversas asignaturas ó materias de la enseñanza. La traducción es escrupulosamente fiel, se debe á D. Luis de Zulueta, profesor de la Escuela Superior del Magisterio.

La *Pedagogía* de Barth, escrita en estilo claro y con interesantes referencias á temas de actualidad y á obras literarias, constituyen un trabajo de gran valor y solidez científica, que habrá de servir de base en su preparación á cuantos aspiren á cultivar seriamente estos estudios, cada día, por fortuna, más extendidos en nuestro país.



Dálmau Carles & Copm.-Editores.-Gerona

ANUNCIO DE 1914

OBRAS NUEVAS

Otras lecciones de cosas (Lecturas Científicas), por D. *Joaquín Pla*. Profesor, antiguo alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—Precioso y original libro de lectura para tercer grado. Centenares de hermosos grabados y magnífica cubierta en tricomía. Aprobado por la Iglesia. 10 ptas. docena.

Recreos Infantiles, por *doña Elvira Casablanca*. Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución y fiestas escolares y de familia. 1'50 ptas. ejemplar.

OBRAS EN PRENSA, QUE SALDRAN A LUZ A ÚLTIMOS DE AÑO

Geografía-Atlas, grado elemental
Geografía Atlas, grado medio

Por el Dr. D. *Rafael Ballester*.

Oportunamente, anunciaremos la terminación de estas dos libros, que, si por su fondo tienen una importancia extraordinaria por su presentación constituirán un trabajo artístico-pedagógico, completamente nuevo en nuestra Patria. Dará idea de ello, saber que hace más de cinco meses que han entrado en prensa y que todavía necesitamos, cuando menos, cinco meses más para su terminación.

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

Gramática Castellana, grado profesional, por D. *Juan B. Puig*. 7'50 ptas. ejemplar,

Las escuelas Rurales, por D. *Felix Martí Alpera*, 6 ptas. ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, Libro único en España y absolutamente necesario 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de las obras para el niño, acompañando una faja de periódico profesional, excepto del libro *Recreos infantiles*, obra del uso casi exclusivo del Maestro.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

LA ASOCIACION
 Revista de primera enseñanza.—Teruel
 Sr. Maestro de primera enseñanza